

Expte Ref: 0004725/2015

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Gabriela Beatriz Rotondi en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la fecha de vencimiento del concurso fue el 05/05/2015.

Que en fecha 01/12/2015 la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente Gabriela Beatriz Rotondi (Fojas 742 a 745).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**POR ELLO:**

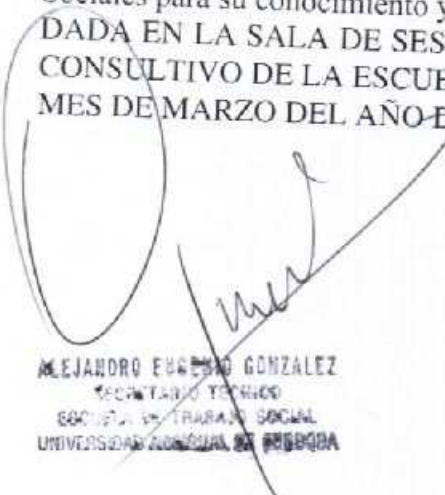
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 742 a 745 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 06/05/2015 y por el término de cinco (05) años, a la docente Gabriela Beatriz Rotondi (Legajo 26798 / DNI 14.839.513).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
H.C. SILVINA A. CUELLO  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**05**